ACTA DE EVALUACION

MC- MGN-CLPE-015-2022

CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCION ECOTURISTICA DEL MAGDALENA

Objeto: “Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de gimnasio adscritos al Centro de Logística y de Promoción Ecoturística del Magdalena”.

En la ciudad de Santa Marta, a los (9) días del mes de agosto de 2022, en cumplimiento de lo señalado en la invitación pública del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-MGN-CLPE-015-2022, se procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes por parte de los evaluadores designados para ello, el cual fue:

- **Evaluación Económica:** DORIS LUCIA FRANCO ARZUAGA
- **Evaluación Técnica:** JULIO RAFAEL DEL CASTILLO LOZANO
- **Evaluación Jurídica:** MARTHA CABALLERO OLIVARES

Que el Comité Evaluador de las propuestas del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No.MC- MGN-CLPE-015-2022, deja constancia que la invitación pública y demás documentos relacionados con la convocatoria están publicados en la página de Colombia Compra Eficiente, desde el día 3 de agosto de 2022.

El artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021, indica que los procesos de mínima cuantía pueden ser susceptibles de limitación a Mipymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia. De acuerdo a lo anterior, durante el término señalado para solicitar la limitación del proceso, se recibieron solicitudes, por tal motivo, se publicó en el módulo de adenda de aviso de limitación a Mipymes el día 5 de agosto de 2022.

Que el día de cierre del proceso se recibieron las siguientes propuestas:

OFERTAS (5)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
MC- MGN-CLPE-015-2022	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	8/08/2022 9:59 AM	3.797.925,5 COP
MC- MGN-CLPE-015-2022	JOSPERT	8/08/2022 9:50 AM	4.496.000 COP
MANTENIMIENTO EQUIPOS DE GIMNASIO	GAFIMOPE S.A.S	8/08/2022 9:40 AM	4.741.480 COP
Alex Blanco L	Alex Blanco Leguizamon	7/08/2022 2:47 PM	3.239.000 COP
MC- MGN-CLPE-015-2022	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	4/08/2022 5:21 PM	4.125.087,6 COP

En este orden de ideas, el comité procede a realizar la verificación económica de la propuesta, de conformidad con el numeral 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, que reza: "*La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente*." de la siguiente forma:

Evaluación económica:

PROPONENTE	**JOSPERT INGENIERIA SAS**		
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 4,496,000**		
REQUISITOS	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES Y/O RESULTADOS**
1. Validez mínima de la oferta económica: será la señalada en la presente invitación.	**X**		El proponente presentó la propuesta económica teniendo en cuenta lo requerido.
2. El proponente debe cotizar la totalidad de los bienes y/o servicios requeridos en las unidades, medidas y cantidades solicitadas por la Entidad.	**X**		El proponente presentó la propuesta económica en el formulario de Oferta Económica de la plataforma Secop II con la totalidad de los ítems, en las unidades, medidas y cantidades requeridos.
3. Se verificarán los valores de los bienes y/ o servicios contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios de mercado. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos. El valor global de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente no discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto.	**X**		Verificada la oferta económica presentada por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NIOVENTA Y SEIS MIL PESOS ($4.496.000) y contrastada con el análisis del sector realizado para la determinación del presupuesto se evidenció una diferencia de 5.18% por debajo del presupuesto oficial
4. EL PROPONENTE deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida requerida por la entidad.	**X**		El proponente presentó la propuesta económica teniendo en cuenta lo requerido.
5. Al formular la oferta, el PROPONENTE deberá tener en cuenta que todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la CONSTITUCION DE LA GARANTIA UNICA DE CUMPLIENTO en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.	**X**		El proponente presentó la propuesta económica teniendo en cuenta lo requerido.

6. EL SENA solo pagara los precios ofertados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que corresponda. EL SENA efectuara al PROPONENTE las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.	**X**		El proponente presentó la propuesta económica teniendo en cuenta lo requerido.
7. Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el PROVEEDOR DEL SERVICIO deberán ser tramitadas por este ante la respectiva Administración de impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella.	**X**		El proponente presentó la propuesta económica teniendo en cuenta lo requerido.
8. Con relación al IVA, el Proponente deberá discriminar en la oferta este impuesto, si pertenece al régimen común. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el proveedor del servicio deberá asumir el costo del impuesto.	**X**		El proponente presentó la propuesta económica teniendo en cuenta lo requerido.
9. El valor de la oferta, teniendo en cuenta todos los costos de legalización y ejecución del contrato (incluyendo IVA), no podrá superar el presupuesto oficial establecido en el presente proceso.	**X**		El proponente en razón de la sumatoria de los valores de la oferta presentó propuesta por un monto total de $4.496.000 y con valores que se encuentran dentro de los precios del mercado. En ningún caso se excede del valor total del presupuesto oficial.
RESULTADO VERIFICACION ECONOMICA	**CUMPLE**		

Se procede a continuación a realizar la evaluación de la propuesta técnica de los requisitos de Ambientales.

Evaluación Técnica:

Se procede a continuación a realizar la evaluación de la propuesta técnica de los requisitos

PROPONENTE	**JOSPERT INGENIERIA SAS**		
NIT	**$ 4,496,000**		
REQUISITO	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES Y/O RESULTADOS**
Se verificará que los bienes y/o servicios cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en los estudios previos, anexo de invitación pública, en cada uno de los ítems allí estipulados y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS.	X		El proponente CUMPLE con las especificaciones técnicas, las cuales se encuentran contempladas en los estudios previos del proceso. Asimismo, las cantidades están acordes con lo requerido en la Invitación Pública No. MC- MGN-CLPE-015-2022.

RESULTADO VERIFICACION TECNICA	**CUMPLE**

Experiencia;

PROPONENTE	**JOSPERT INGENIERIA SAS**		
NIT	**$ 4,496,000**		
REQUISITO	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES Y/O RESULTADOS**
Experiencia: Con el fin de garantizar el cumplimiento se requiere que el proponente acredite experiencia relacionada con el objeto contractual y tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que demuestren la realización de contratos ejecutados y terminados con empresas públicas o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de este proceso La experiencia se acreditará a través de copia del contrato, acta de inicio, acta final(cuando aplique), certificado de cumplimiento y acta de liquidación (acta de liquidación, cuando se trate de entidad pública) o certificación de ejecución contractual; en caso de no presentar todos estos documentos, se entenderá como no hábil para la adjudicación del contrato.	X		El proponente CUMPLE con la Experiencia requerida de acuerdo a la Invitación Pública No. MC- MGN- CLPE-015-2022.
RESULTADO VERIFICACION TECNICA	**CUMPLE**		

Se procede a continuación a realizar la evaluación de la propuesta jurídica

Evaluación jurídica:

(VER INFORME DE EVALUACION No. 2 EVALUACIÓN_JURÍDICA Y ANTECEDENTES ANEXO).

CONCLUSIÓN: El proponente subsanó el requisito solicitado y una vez verificados los documentos aportados, estos cumplen con los requisitos definidos por la Entidad, por lo cual CUMPLE JURIDICAMENTE.

En consecuencia, el comité evaluador sugiere al Subdirector (e) del Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena, aceptar la oferta dentro del proceso de selección de mínima cuantía MC- MGN-CLPE-015-2022, al proponente **JOSPERT INGENIERIA SAS**, identificado con Nit**. 900.604.468-0**, por haber cumplido con todos los requisitos económicos, técnicos y jurídicos solicitados en los estudios previos y la Invitación Pública.

Para constancia se firma en la ciudad de Santa Marta a los nueve (9) días del mes de agosto de 2022.

COMITÉ EVALUADOR

NOTA: En cumplimiento a la Circular 124 de 2022 lineamientos generales y conformación de expedientes de contratos celebrados por el Sena a través de Secop II FLUJOS DE

APROBACIÓN: Los flujos de aprobación hacen las veces de proyectó, revisó, visto bueno y firma de los documentos, siendo la firma electrónica de cada usuario al que se le designe determinada tarea dentro del proceso, y deben ser creados con posterioridad al equipo.

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ...

RE: Oferta menor valor Mantenimiento Equipos de Gimnasio

Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Vie 6/08/2032 3:26 PM



Julio Rafael del Castillo Lozano

Para: Nohelia Del Carmen Montano Garcia

Mar 9/08/2022 3:26 PM

CC: Martha Caballero Olivares; Doris Lucia Franco Arzuaga; Víctor

Evaluación TECNICA MANTE...
111 KB

Evaluación TECNICA MANTE...
28 KB

2 archivos adjuntos (140 KB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje

Descargar todo

Iniciar respuesta con: Recibido, ¡muchas gracias! | Recibido, gracias. | Muchas gracias.

Comentarios

Cordial saludo, Noelia

Anexo evaluación técnica

Julio Del Castillo Lozano
Coordinador de formación
jdelcastillo@sena.edu.co
Centro de Logística y Promoción
Ecoturística del Magdalena

@SENAcomunica www.sena.edu.co

RE: Oferta menor valor Mantenimiento Equipos de Gimnasio

Doris Lucia Franco Arzuaga <dlfranco@sena.edu.co>

Mar 9/08/2022 3:06 PM

Para: Nohelia Del Carmen Montano Garcia <nmontanog@sena.edu.co>;Julio Rafael del Castillo Lozano <jdelcastillo@sena.edu.co>;Martha Caballero Olivares <mcaballeroo@sena.edu.co>

CC: Víctor Hugo Narváez Rosado <narvaezr@sena.edu.co>

1 archivos adjuntos (62 KB)

Evaluación Económica MANTENIMEINTO GIMNASIO.xlsx;

Buenas tardes, adjunto evaluación económica del proponente enviado

De: Nohelia Del Carmen Montano Garcia <nmontanog@sena.edu.co>
Enviado: martes, 9 de agosto de 2022 11:16
Para: Julio Rafael del Castillo Lozano <jdelcastillo@sena.edu.co>; Martha Caballero Olivares <mcaballeroo@sena.edu.co>; Doris Lucia Franco Arzuaga <dlfranco@sena.edu.co>
Cc: Víctor Hugo Narváez Rosado <narvaezr@sena.edu.co>
Asunto: RE: Oferta menor valor Mantenimiento Equipos de Gimnasio

Buenos días,

En atención a la solicitud de limitación a MiPymes Territorial envió oferta de proponente de la ciudad de Santa Marta, para realizar evaluacion.

Atentamente,

Logo SENA

Nohelia Del Carmen Montaño Garcia
Profesional Apoyo Contratación
Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena
nmontanog@sena.edu.co
3127990944
Avenida del Ferrocarril No. 27- 97 – Santa Marta

instagram Facebook Twitter Youtube SENA
Redes

De: Julio Rafael del Castillo Lozano <jdelcastillo@sena.edu.co>
Enviado: martes, 9 de agosto de 2022 8:41 a. m.
Para: Nohelia Del Carmen Montano Garcia <nmontanog@sena.edu.co>
Cc: Martha Caballero Olivares <mcaballeroo@sena.edu.co>; Doris Lucia Franco Arzuaga <dlfranco@sena.edu.co>; Víctor Hugo Narváez Rosado <narvaezr@sena.edu.co>
Asunto: RE: Oferta menor valor Mantenimiento Equipos de Gimnasio

Cordial saludo, Noelia

Anexo evaluación técnica.

Julio Del Castillo Lozano
Coordinador de formación
jdelcastillo@sena.edu.co
Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena

@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: Nohelia Del Carmen Montano Garcia <nmontanog@sena.edu.co>
Enviado el: lunes, 8 de agosto de 2022 2:34 p. m.
Para: Julio Rafael del Castillo Lozano <jdelcastillo@sena.edu.co>; Martha Caballero Olivares <mcaballeroo@sena.edu.co>; Doris Lucia Franco Arzuaga <dlfranco@sena.edu.co>
CC: Víctor Hugo Narváez Rosado <narvaezr@sena.edu.co>; Doris Lucia Franco Arzuaga <dlfranco@sena.edu.co>
Asunto: Oferta menor valor Mantenimiento Equipos de Gimnasio

Buenos días,

Adjunto oferta de menor valor presentada en el proceso No. MC- MGN-CLPE-015-2022, para realizar evaluación.

Oferta Menor Valor; Alex Blanco Leguizamon $3.239.000

Link del
proceso; https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?

noticeUID=CO1.NTC.3102668&isFromPublicArea=True&isModal=False

Nota; Enviar evaluación el día 9 de agosto de 2022, antes de 12:00 PM

Atentamente,

Logo SENA

Nohelia Del Carmen Montaño Garcia

Profesional Apoyo Contratación
Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena
nmontanog@sena.edu.co
3127990944
Avenida del Ferrocarril No. 27- 97 – Santa Marta

instagram Facebook Twitter Youtube SENA Redes

Nohelia Del Carmen Montano Garcia

Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena
Contratista
nmontanog@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:
Avenida Ferrocarril 27-97

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Julio Rafael del Castillo Lozano

Centro de Log. y Prom. Ecotur del Magdalena
Instructor G20
jdelcastillo@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:53895
Avenida Pedro De Heredia, Sector Tesca

www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Nohelia Del Carmen Montano Garcia
Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena
Contratista
nmontanog@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:
Avenida Ferrocarril 27-97

www.sena.edu.co

@SENAcomunica